EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 9 de Noviembre de 1905

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.808

†

PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don José María de Montoya y Sierra

QUE FALLECIÓ EN PALENCIA

el día 8 de Noviembre de 1904

á los 37 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su viuda D.ª Filomena Velasco, hijas Ninfa y M.ª de la Concepción Montoya Fernández, hijo José, padres políticos, hermanos y hermanos políticos,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Cementerio

Para el domingo, día de la función, se alquila cera, hacheros, blandones, candeleros, paños, coronas y demás efectos fúnebres.

La funeraria de F. Hontiyuelo.

Mayor principal, 184

Se traspasa

un antiguo y acreditado establecimiento por no poder atenderlo sus dueños, con la atención y asiduidad que requiere. Escribir á la lista de correos, cédula número 249, Palencia.

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º

Depósito de vinos

de

Vicente M. Gallarza "EL RIOJANO,,

Mayor principal, número 31

Teléfono núm. 20

Servicio á domicilio

Con esta fecha ha quedado instalado un depósito de vinos en el cual podrá el público adquirir cuantas clases inmejorables desee, á precios económicos.

Ante las elecciones

Contados son los días que faltan para que los electores acudan á los comicios á depositar sus votos en favor de las personas que han de ostentar la representación popular.

La coalición de los partidos políticos no llegó á realizarse para evitar la lucha y llevar á los escaños del Concejo personas ilustradas y de posición; pero el resultado ha sido el que aquéllos se proponían toda vez que la contienda ha quedado reducida solamente á los distritos del Consistorio y Mercado Viejo.

En el primero de éstos que elige dos concejales, aspiran al acta un carlista, un conservador y un republicano, y en el segundo que han de ser tres los elegidos se presentan dos conservadores, un republicano y un socialista.

No han de ser, pues, las próximas elecciones de enconada lucha personal, como lo fueron en otras ocasiones.

Habrá sí, batalla, pero batalla política y de simpatía por unos ú otros candidatos.

Acerca de las probabilidades del triunfo de tal ó cual candidato, que rumorea la opinión pública, no queremos hacernos eco porque es muy aventurado presagiar el resultado de las urnas, que en ocasiones dan un solemne fiasco al que se considera como indiscutible en el triunfo.

Lo que no hemos de ocultar es que la población tiene fija su mirada en el distrito del Consistorio, en el que los tres candidatos cuentan con arraigo, y de aquí que se siga con gran curiosidad el resultado de la elección del domingo.

A cada momento que transcurre estrecha más el cerco de los compromisos, y los amigos particulares y los afectos á la política en que militan cada uno de los aspirantes al acta trabajan más y más, no dejando cuantos recursos son lícitos para derrotar al adversario.

Es una lucha noble que se separa por completo de la presión caciquil, tan odiosa, y que tan arraigada se encuentra en Palencia.

CARTA DE MADRID

8 de Noviembre de 1905.

Sr. Director:

La actitud de los villaverdistas respecto del acta de Sequeros, no es muy armónica. Opinan algunos que se debe llegar á la obstrucción cuando se discuta el acta y creen otros que no existe motivo bastante para llegar á tan extremada resolución.

Igual desacuerdo hay en el campo republicano sobre las actas de Madrid. El Sr. Salmerón, es el primero en estar de acuerdo con los liberales de la comisión de actas, que las han declarado leves. El Sr. Azcárate de acuerdo con el Sr. Junoy que formula voto particular pidiendo la gravedad de los ocho lugares.

Republicanos y villaverdistas están en materia de actas igualmente divididos; y á los diputados á quienes estos asuntos no interesan personalmente, como al público que le tiene sin cuidado cuanto á las actas se refiere, comentan que por cosas tan pequeñas el Congreso continúe sin constituirse.

No hay derecho á quejarse del escaso interés que inspiran las sesiones de las Cámaras. En el Senado, la discusión del Mensaje no ha ofrecido novedad alguna. Los oradores que han tocado los asuntos de interés palpitante lo han hecho con tanta timidez que apenas si han iniciado las deficiencias ni las soluciones más ventajosas.

Dos son los asuntos que en el Congreso son esta tarde objeto de debate.

El primero lo sucedido en la Junta municipal del censo, cuya sesión terminó hoy á las cuatro y media de la madrugada, después de ruidosos incidentes, de tener que suspenderse dos veces la sesión y desalojar al público, interviniendo la guardia civil.

En uno de los incidentes parece que de las palabras llegaron á las obras el alcalde de Sevilla y el diputado á Cortes republicano Sr. Montes Sierra, quedando planteada una cuestión personal, no sin que antes, al decir de los telegramas de Sevilla, y otro del Sr. Montes Sierra á los Sres. Salmerón y presidente del Congreso, el alcalde de Sevilla ordenase su detención, y viendo que no podía ser obedecida su orden por el cargo que ejerce, le arrojó del local.

El Sr. Salmerón, invocando el artículo 16 del Reglamento ha planteado esta tarde en el Congreso un debate sobre los hechos transcritos, debate que se ha prolongado muchas horas.

Menche:

Senado

Sesión del día 8 de Noviembre de 1905.

El general López Domínguez la declara abierta á las cuatro menos cuarto, hallándose presente en el banco del Gobierno el general Weyler.

El Sr. Loygorri ruega al ministro de Marina que participe al Senado cuantos datos existan acerca de la pérdida del crucero «Cardenal Cisneros».

El general Weyler le contesta manifestando que de los datos recibidos resulta que el accidente no fué debido á negligencia de los que mandaban el barco, el cual chocó con una roca no marcada en las cartas, añadiendo que se impone que la Comisión hidrográfica pueda cumplir más ampliamente los fines que le competen y se pueda balizar ese y otros puntos de nuestras costas.

El Sr. Trujillo, en breve y razonado discurso, ruega al señor ministro de la Guerra que se tenga en cuenta las condiciones excepcionales que reune Cáceres, para que á dicha población sean destinadas las fuerzas que han de componer los regimientos de montaña.

El ministro de la Guerra asegura que en el momento oportuno atenderá los deseos formulados por el Sr. Trujillo en favor de la capital extremeña.

Juran el cargo los Sres. García Ogara, Castro y obispo de Astorga.

Los Sres. Montero Ríos y Echegaray toman asiento en el banco azul.

El mensaje de la Corona

Continúa el debate suspendido ayer, y se concede la palabra para alusiones al Sr. Sánchez Román.

Este pronuncia un largo y razonado discurso, que es acogido á su terminación con grandes aplausos por la Cámara.

El Sr. Rodríguez San Pedro rectifica extensamente y lo mismo hace el señor Sanz Escartín.

El Sr. Echegaray contesta á dichos señores, anunciando que presentará los Aranceles en el Congreso tan pronto éste se constituya.

Intervienen los Sres. Villaurrutia, Ruiz de Velasco y Labra, y después de rectificar brevemente el Sr. Sánchez Román, quien contestará al discurso resumen que pronunciará el presidente del Consejo, se pasa á la discusión del

Acta de Logroño

Pónese á discusión el dictamen de la Comisión y voto particular referentes al acta de Logroño.

El Sr. Alvarez Guijarro apoya el voto particular.

En nombre de la Comisión le contesta el señor marqués de Reinosa.

Es desechado el voto particular y aprobado el dictamen de la Comisión; queda proclamado senador el Sr. García Jalón.

Y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 8 de Noviembre de 1905.

Preside el señor marqués de la Vega de Armijo, que declara abierta la sesión á las tres y media.

Detención de un diputado

El Sr. Salmerón ocúpase de lo ocurrido en Sevilla con motivo de la designación de interventores para las próximas elecciones municipales, resultando detenido, por orden del alcalde, el diputado á Cortes Sr. Montes Sierra.

Lee un telegrama del diputado aludido dando cuenta del hecho, y aunque es cierto que el ministro de la Gobernación ha recibido noticias, según las que ya no está detenido el Sr. Montes Sierra, ha existido un atropello.

Yo pregunto—añade—qué piensa hacer el ministro de la Gobernación para que el atropello en cuestión no quede impune.

El presidente de la Cámara explica brevemente su gestión en este asunto, y el ministro de la Gobernación contesta al jefe de la minoría republicana leyendo un despacho del gobernador civil de Sevilla dando cuenta de lo ocurrido en el acto á que se ha referido el Sr. Salmerón, en el cual se trata de imponer el terror por parte de los republicanos.

El Sr. Salmerón rectifica.

Nos encontramos—dice—con dos informes distintos sobre lo sucedido en Sevilla. De un lado, tenemos el presidente de la Cámara y yo un mismo informe. Hay otro oficial, que es distinto. Dar crédito á lo oficial es un sarcasmo, pues en España hay un refrán que dice: «Mientes más que la *Gaceta*.» (Protestas en la mayoría.)

Los republicanos perseguimos con falta de energía el modo de vivir dentro de la ley. Pero tales atentados vais cometiendo, que será cien veces sacrosanta la apelación á la fuerza. (Aplausos en los bancos republicanos.—Protestas en la mayoría.)

Rectifica el ministro de la Gobernación, insistiendo en lo anteriormente dicho, y el Sr. Salmerón le interrumpe, diciendo:

—¿Qué habla su señoría de legalidad electoral? ¡Como si esta representación (señalando á los bancos de los monárquicos) no fuese una estafa cometida á la conciencia nacional! (Protestas en la derecha y centro.)

Incidente jocoso

El Sr. Junoy, de pie, exhibiendo un telegrama, pide la palabra.

El presidente: ¿Para qué?

El Sr. Junoy: Para formular una pregunta al ministro.

El presidente: ¿Pero no acerca del asunto anterior?

El Sr. Junoy: Sobre otro; pero viene á ser igual.

El presidente: La Cámara no puede entretener el tiempo en estos debates estériles.

El Sr. Junoy: Lo que resulta es que hay privilegios.

El Presidente: No hay privilegios. El asunto del Sr. Salmerón era importante. Se trataba de la detención de un diputado.

El Sr. Junoy: Y mi pregunta también es importante. (Risas.)

El Presidente: Antes necesito yo saber esa pregunta.

El señor Junoy: Pero si la formulo así, la sabrá también el ministro antes. (Risas generales.)

El presidente: Puede hacérmela su señoría.

El señor Junoy: No hay inconveniente.

A continuación abandona el escaño, y en medio de la general algazara sube al estrado presidencial, muestra al presidente el despacho, conferencian brevemente ambos señores y al cabo el señor Junoy abandona el estrado; en tanto el presidente, agitando la campanilla, murmura:

—Orden del día: dictamen del acta de Sequeros.

Y el señor Junoy, sonriente y poniendo en alto el papelito azul, dice en voz alta:

—Pues no es grave.

Nuevas risas, restablecimiento del orden y á otro asunto.

Acta de Sequeros

El señor García Alix defiende el voto particular contra el dictamen en un discurso que es varias veces interrumpido por algunos diputados de los que ocupan el banco de la Comisión.

Después de hacer un relato de lo ocurrido en aquella elección, termina pidiendo la gravedad del acta.

Contéstale el Sr. Cañellas, negando exactitud á lo relatado por el Sr. García Alix y haciendo la afirmación de que nada oficialmente se ha hecho en pro del candidato electo por Sequeros, señor Fernández Arias.

Esto último levanta protestas entre los villaverdistas.

Asegura el Sr. Cañellas que se han robado ciertos documentos electorales para perjudicar al diputado electo, Sr. Fernández Arias, y beneficiar al candidato derrotado, Sr. Cavestany.

El Sr. Gasset (D. R.): Eso hacen los niños de Ecija.

El Sr. Francos Rodríguez protesta.

El Sr. Armiñan: ¿Qué ha dicho?

El Sr. Gasset (D. R.): Pues bien claro lo he dicho. Sí; los niños de Ecija.

(Fuertes protestas de la mayoría.)

El Sr. Saint-Aubin: Esas palabras envuelven un concepto que rechazamos. Hay que explicarlas.

El Sr. Francos Rodríguez: Pido la palabra.

Entre los diputados de la mayoría y los villaverdistas se cruzan frases un tanto vivas, produciéndose un incidente que la presidencia domina á fuerza de campanillazos.

El Sr. Cañellas: Yo he adquirido la honrada convicción de que el acta de Sequeros corresponde al Sr. Fernández Arias. Si alguien cree lo contrario, que lo diga, que yo estoy dispuesto á responder cumplidamente de mi conducta.

Insiste el orador en sus anteriores manifestaciones y termina pidiendo á la Cámara que apruebe el acta de Sequeros.

El presidente de la Cámara concede la palabra al Sr. García Alix.

Solicita el Sr. Armiñan que se le permita hablar para una cuestión de orden.

La presidencia no accede á la solicitud del Sr. Armiñan.

Este no se conforma y se promueve un ligero incidente.

Rectifican los señores Cañellas y García Alix.

Ferrocarriles secundarios

Por el interés general que revisten, extractamos á continuación las princi-

M.C.D.2022

pales disposiciones del reglamento para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios que, firmado ya por el Rey, publicará la *Gaceta* de un día á otro.

Comprende el primer capítulo, de los tres en que está dividido, las disposiciones generales á todos los ferrocarriles secundarios, lo mismo á los subvencionados que á los que se construyen sin garantía del Estado.

Se establece que en el aprovechamiento de las obras construídas por el Estado, las provincias y los Municipios, á que el art. 2.º de la ley se refiere, podrán incluirse los edificios lindantes con las carreteras, como casas-portazgos y casillas de camineros no habitadas, que continúen en poder del Estado, quedando obligado el concesionario á conservar por su cuenta la parte de carretera que utilice y los edificios que ocupe.

El aprovechamiento por las Empresas en beneficio propio del telégrafo y del teléfono para el servicio público, donde no hubiere telégrafo ni teléfono del Estado, se sujetará á las tarifas previamente aprobadas por el Gobierno.

El precepto de domiciliarse en España y someterse á las leyes españolas que respecto á las Sociedades y Compañías que se constituyan para la construcción de ferrocarriles secundarios consigna el art. 4.º de la ley, se entenderá igualmente aplicable, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 3.º de la misma, á las Compañías y Sociedades que, por virtud de transferencias de los derechos de los primitivos concesionarios, se constituyan para la explotación de aquellas vías.

Las obras se ejecutarán con arreglo á las condiciones de la concesión y bajo la inspección que corresponde á los agentes del Gobierno, según la ley de obras públicas, sin que durante la ejecución puedan introducirse en el proyecto aprobado variaciones que no hubiesen sido debidamente autorizadas.

No podrá ponerse en explotación el todo ó parte de un ferrocarril sin que preceda autorización del ministro, en vista del acto de reconocimiento de las obras y material del camino.

Las empresas explotarán los ferrocarriles durante los años determinados por su concesión, con arreglo á las tarifas aprobadas.

Las mismas empresas formarán los reglamentos necesarios para el buen servicio de sus líneas, sometiéndolos á la aprobación del ministerio cuando afecten á la seguridad de la explotación.

Los concesionarios quedan en libertad de elegir, sin otras restricciones que las que impongan las disposiciones que regulan en España el ejercicio de las distintas profesiones, el personal de todas clases para la ejecución y explotación de las líneas, así como la organización de este personal y todo lo concerniente al régimen interior de la compañía.

La inspección de los ferrocarriles secundarios, tanto durante la construcción, como en el período de explotación, se ejercerá por las Divisiones de ferrocarriles, abonando los concesionarios al Estado por este concepto, anualmente y por kilómetro, 15 pesetas durante la construcción y 30 en el período de explotación, si se trata de ferrocarriles no subvencionados, y 30 y 60 pesetas respectivamente, cuando el ferrocarril sea de los garantidos por el Estado.

El ferrocarril será considerado y guardado como los demás caminos públicos, y los guardas que al efecto nombren las empresas disfrutarán de las mismas prerrogativas que los peones camineros del Estado, para lo que deberán llevar un distintivo especial.

La reducción de los tipos kilométricos máximos para todos los transportes y para todos los recorridos sin alteración en las condiciones de aplicación de la tarifa legal, podrá efectuarse sin otras restricciones que la de dar conocimiento al Gobierno y al público con ocho días de anticipación á la fecha del planteamiento de la rebaja.

Se señalan las condiciones á que han de sujetarse las rebajas condicionales de las tarifas legales y de las tarifas especiales.

El expediente de caducidad, cuando ocurra alguno de los casos previstos en el art. 8.º de la ley, deberá promoverse de oficio por los agentes del Gobierno encargados de la inspección de las obras, y también podrá solicitarse la caducidad por cualquiera entidad ó Corporación, revista ó no carácter oficial.

Se detallan minuciosamente los trámites del expediente de caducidad hasta que ésta se declara; la forma de incautarse el Estado de las obras ó de la línea, si aquéllas están terminadas; las prórrogas que pueden concederse para la realización ó comienzo de las obras; los plazos que pueden otorgarse para subsanar las deficiencias que se observen en la línea y la forma de la entrega del camino y de su material y dependencias al Estado al terminar el plazo de la concesión.

El capítulo segundo trata de los ferrocarriles sin subvención directa del Estado.

Para obtener la concesión de estos ferrocarriles se dirigirá al ministro una solicitud, acompañada del proyecto de la línea, que constará de los cuatro documentos que especifica el art. 17 de la ley, y además las tarifas que el peticionario se proponga establecer, descomponiendo los precios en los dos conceptos de peaje y de transporte.

Cuando se haya de ocupar alguna extensión de dominio público, aprovechar obras del Estado ó gozar de la exención del impuesto sobre viajeros y mercancías, se agregará también el documento que acredite haber depositado el 1 por 100 del importe de la apreciación elevada de las obras, y si se pretende hacer uso del derecho de expropiación forzosa, se acompañará además una relación por términos municipales de los propietarios cuyas fincas habrán de ser ocupadas.

Se determinan los trámites de estas solicitudes hasta su resolución, siendo aquéllos distintos, según se pretenda ó no ocupar terrenos del dominio público ó aprovechar obras del Estado, la provincia ó el Municipio.

En todos los casos, la concesión será otorgada por Real orden, que se publicará en la *Gaceta*; pero cuando implique la ocupación de terrenos ú obras del Estado ó la expropiación forzosa del dominio privado, habrá de darse de ello cuenta á las Cortes, y no será firme hasta dos meses después, si es que en este intérvalo aquéllas no acordasen nada en contrario.

Está dedicado el capítulo tercero á los ferrocarriles con garantía de interés por el Estado.

Para los efectos de la garantía del interés, los gastos anuales de explotación por kilómetros se deducirán de los ingresos brutos por medio de una fórmula compuesta de dos términos: uno constante, y otro variable y proporcional al producto kilométrico bruto. El término constante y el coeficiente del variable serán los mismos para todas las líneas de cada grupo; pero podrán variar de un grupo á otro. Se fijarán por el ministro, oyendo al Consejo de Obras públicas, y sus valores deberán figurar en el anuncio de la subasta para el otorgamiento de la concesión.

Podrán modificarse en el acto de la licitación en el sentido de disminuir los gastos de explotación; pero una vez otorgada la concesión no podrá variarse por ningún motivo ni con pretexto alguno durante todo el tiempo que dure el compromiso entre el concesionario y el Estado.

El producto líquido kilométrico se deducirá restando del producto bruto el gasto de explotación calculado por la anterior fórmula.

Cuando el producto líquido así determinado no llegue al 4 por 100 del capital de construcción estipulado en la concesión, el Gobierno abonará al concesionario lo necesario para completar aquella cifra, la cual debe considerarse como el máximo de lo que el Gobierno se compromete á abonar, aun en el caso de que el producto líquido resulte negativo, por ser mayor el gasto de explotación que el producto bruto.

Si el producto líquido kilométrico llegase al expresado 4 por 100 ó excediese de esta cifra, el Gobierno no abonará cantidad alguna al concesionario; pero éste tendrá el derecho á percibir el rendimiento íntegro mientras no exceda del 8 por 100 del capital garantizado. Rebasada esta cifra, el Estado recibirá del concesionario la mitad del exceso hasta quedar reintegrado de las cantidades que le hubiese entregado.

El Estado se reserva el derecho de inspeccionar la recaudación de los productos brutos y de comprobar sus resultados.

La liquidación de las cantidades que el Gobierno debe abonar á los concesionarios ó que éstos hayan de ingresar por vía de reintegro, se practicará por las Divisiones, con audiencia del concesionario, durante el mes de Enero inmediato.

El cargo de delegado á que se refiere el art. 25 de la ley habrá de recaer en un funcionario que tenga la categoría de jefe de Administración y veinte años de servicios efectivos en los ministerios de Fomento, Hacienda ó Gobernación.

La gratificación que se le señale la abonará el ferrocarril intervenido, y formará parte del Consejo de Administración del ferrocarril, teniendo derecho á inspeccionar todos los servicios, y muy especialmente la recaudación de productos.

Los que para practicar el estudio de las líneas comprendidas en el plan deseen disfrutar las ventajas á que se refiere el art. 57 de la ley general de obras públicas, deberán solicitarlo del ministro, y la autorización les será concedida mediante fianza, para responder de los perjuicios que con sus operaciones puedan causar, la que les será devuelta cuando justifiqnen haber satisfecho todos los perjuicios que hubiesen causado.

Esta autorización no será óbice para conceder otras análogas de la misma línea.

Los documentos de que deberá constar todo proyecto serán, además de los designados en el art. 6.º del reglamento para la ejecución de la ley de obras públicas, y que se redactarán con arreglo á las prescripciones que en el que extractamos se detallan, una relación detallada del material que para la ejecución y explotación se considere necesario, la tarifa detallada de los precios máximos de peaje y transporte de viajeros y mercancías y datos estadísticos acerca del movimiento probable del ferrocarril.

Se detallan los trámites de los expedientes de concesión desde su presentación en la Dirección general de Obras públicas. Si fuesen varios los proyectos para una misma línea, el ministro, después de la información pública y de los dictámenes de las Diputaciones provinciales, ingenieros jefes de las provincias, gobernadores y Consejo de Obras públicas, decidirá el ministro cuál debe ser el preferido, devolviéndose los demás á sus autores sin que tengan derecho á indemnización de ninguna especie.

Aprobado el proyecto de un grupo, podrá procederse á la subasta de su concesión, que se anunciará con tres meses de anticipación. La concesión se otorgará al mejor postor, y la licitación versará sobre disminución del capital cuyo interés garantiza el Estado, disminución asimismo del plazo de la concesión y modificación de la fórmula por la que hayan de calcularse los gastos de explotación en forma que resulten éstos aminorados.

A toda modificación en las tarifas que trate de llevarse á efecto habrá de preceder una información en que se oiga á la Empresa concesionaria, á las Cámaras de Comercio y Diputaciones de las provincias que atraviese el ferrocarril, al ingeniero jefe de la División, á los gobernadores y á los Consejos de Obras públicas y de Agricultura.

Por Real decreto se determinarán las modificaciones que deban hacerse en las tarifas, y si la Empresa concesionaria no consintiera la reducción, se presentará por el ministro á las Cortes un proyecto de ley para llevarla á efecto y determinar los medios de garantizar al concesionario los productos sobre los del año anterior al de la revisión y al aumento progresivo que los rendimientos del ferrocarril hubiesen tenido en el quinquenio que finalizó en el expresado año.

Extranjero

TOKIO.—El ministro de Hacienda acaba de publicar un informe del que resulta que el producto del monopolio de tabaco se ha elevado á cerca de 81 millones de francos. El ministro añade que el año próximo calcula ya dicha recaudación ascenderá á 115.000.000 de francos. Gracias á la mejora de la calidad del tabaco y á la disminución de los gastos de producción, la exportación aumenta sin cesar. La China, Corea, la provincia marítima de Corea, los estrechos de Malacca, el Siam y la Australia importan cada vez el tabaco en mayores cantidades. En Mandchuria es donde se consume mayormente el tabaco japonés. Con este motivo el gobierno del Japón ha establecido un despacho en Dalny.

BERLIN.—Se anuncia que los nuevos acorazados que Alemania se propone construir tendrán un desplazamiento de 18.000 toneladas. Primeramente el gobierno alemán fijó 16.000 toneladas para dichos buques, pero parece ser que la última batalla de Tsushima ha convencido al departamento de la Marina que es necesario construir barcos que puedan llevar la pesada artillería reconocida hoy indispensable en las batallas navales. Los mayores acorazados que actualmente posee Alemania solo desplazan 13.000 toneladas y los crucercs 10.000. Hasta ahora el cañón más pesado que la escuadra alemana conduce el de tiro rápido de 28 centímetros.

PARIS.—Dicen de Roma que el gobierno italiano se propone aumentar considerablemente el contingente de sus tropas en el territorio de Creta con objeto de llegar lo antes posible á la pacificación de la isla.

ROMA.—El *Secolo XIX* ha recibido una carta de Aden diciendo que el consulado de dicha ciudad se niega rotundamente á dar explicaciones sobre la situación en Somalilandia. El expedidor de la carta añade que circulan insistentes rumores de graves desórdenes en esta región.

PARIS.—La *Correspondance Politique* ha recibido informes de Londres diciendo que gracias á la autoridad del virrey de Mandchuria, las comunicaciones internacionales en dicha provincia se extienden cada vez más mediante la apertura de plazas hasta hoy cerradas. Además de Moukden, Antonng y Tatanng serán abiertos al comercio Krini, Mingonta (sobre el Montankiang), Houlang-Ting, Tsi-si-har y Hon-Choun (sobre el Toumen, en las cercanías de Vladivostock.)

ROMA.—El día 15 del presente mes el Consejo de la Sociedad franco-italiana se dirigirá á París, con objeto de entregar al Presidente de la República Mr. Loubet, un cuadro del pintor Aprea, representando una escena del viaje de Loubet á Italia. En Niza los individuos del Consejo se detendrán para depositar dos coronas en los monumentos de Gambetta y Garibaldi.

LONDRES.—El *Morning Post*, declara que son completamente inexactas las informaciones que aseguran que el Rerchstag berlinés ha pedido nuevos créditos para el ejército.

La *Deustche Bote* de Berlín dice que en breve serán enviados á la colonia del Africa Oriental Alemana dos mil askaris mandados por ochenta oficiales alemanes.

El rey en Alemania

La función de gala en la Opera

Berlín 8

La función de gala verificada anoche en el teatro de la Opera resultó espléndida.

El teatro estaba adornado con guirnaldas y tapices.

Vestía el rey traje de coronel del regimiento de Magdeburgo, y el Kaiser el de coronel del regimiento de Numancia.

Todo cuanto diga de la brillantez que presentaba el teatro no llega á la realidad.

Cuanto á la concurrencia, baste decir que he visto en el teatro á cuantas personas se distinguen en Berlín, y que la milicia, la diplomacia y la intelectualidad tenían lucida representación.

Ocupaban también los palcos y demás localidades las más hermosas é ilustres damas de la ciudad. También ví á una dama española, la duquesa de la Victoria, y á la esposa del embajador de Méjico.

La ejecución de *Coppelia*, el baile de Leo Delibes, tan conocido en Madrid, fué excelente, y satisfizo mucho al público por el gran lujo con que la obra se pone.

Al parecer en el palco los dos Soberanos y la Kaiserín, la orquesta tocó la marcha Real y el público tributó una ovación á D. Alfonso, quien se mostraba emocionado de satisfacción.

Al terminar el primer acto tuvo el público que violentarse para no romper en aplausos, prohibidos por la etiqueta, pues todos los concurrentes quedaron maravillados de la ejecución de los artistas. Igualmente satisfecho quedó el públieo de la *mise en scene* de los otros dos actos.

La recepción en el *foyer* se efectuó en el segundo entreacto. La familia imperial y D. Alfonso permanecieron en el *buffet* algunos momentos, recibiendo allí los cumplimientos de algunas de las personalidades más elevadas que asistían á la función.

Terminó la representación á media noche, y al abandonar el palco D. Alfonso no pudo contenerse el público, y aun quebrantando la etiqueta, le tributó nutrida ovación. En esta manifestación de cariño tomaron parte principal las damas, que agitaban los pañuelos para mostrar la satisfacción que les producía la presencia del Rey de España.

Al subir D. Alfonso en el carruaje se repitieron las ovaciones, é igualmente á la llegada al regio alcázar.

La princesa Cecilia no asistió á la función. Dícese que se encuentra en estado interesante.

El Rey hablando con Bulow

Antes de celebrarse la recepción diplomática estuvo en palacio el canciller del Imperio para ofrecer sus respetos á D. Alfonso, con el cual mantuvo una conversación que duró cerca de una hora.

A dicha entrevista se le concede importancia, aunque se ignoran por completo los asuntos de que trataron.

¿Se casa el Rey?

Se dice con insistencia que don Alfonso unirá su suerte á la de la duquesa de Meklemburgo, que se ha trasladado á Postdam con objeto de visitar á su prima Cecilia, la esposa del Kronprintz.

María Antonieta, como recordarán los lectores, fué una de las candidatas para el Trono de España cuando se empezaron á barajar nombres con motivo de la boda del Rey.

Mañana le será presentada en el palacio de Marmer.

Tiene veintiún años cumplidos y es una hermosa joven, de ojos azules, con el tipo característico de nuestra raza.

Además, el hecho de que María Antonieta profese la religión católica aumenta la verosimilitud de estas sospechas, que no tienen fundamento diplomático; pero que toman cuerpo y han dado margen á que la Prensa berlinesa comente la circunstancia y hable de la oportunidad de la entrevista á que dejo hecho referencia.

Algunos periódicos no ocultan que Guillermo II vería con satisfacción el enlace de D. Alfonso con María Antonieta, uniéndcse en lazos de familia con la imperial alemana.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha visto en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, por delito de lesiones, contra José Castrillejo Castrillejo.

Afirma el Fiscal que el doce de Marzo último, se promovió reyerta en la taberna que en Tabanera de Cerrato posee Nicasio Villarreal, entre el José Castrillejo Castrillejo y Avelino Martín Izquierdo, y que saliendo á la calle el José infirió al Avelino una herida con una navaja y al poco rato encontrándose con su hermano Silverio le hirió también con la misma navaja.

Califica estos hechos de constitutivos

M.C.D.2022

de dos delitos de lesiones menos graves y pide para el José como autor de los mismos la pena de dos meses y un día de arresto mayor, 25 pesetas de indemnización, accesorias y costas por cada uno de ellos.

El defensor Sr. Junco estimó que en uno de los delitos concurría en favor de su defendido la eximente de legítima defensa y en el otro las atenuantes de provocación y embriaguez, interesando en su virtud se le impusiera solamente una pena de 125 pesetas de multa.

***

Mañana á las once tendrá lugar el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por lesiones, contra Teodoro Roldán Rogríguez.

Actuarán como defensores, el licenciado D. José Ordóñez Pascual y el procurador D. Juan Melgar.

La niña Rosita, hija de D. Martín Serra, es una niña robusta y sana; pero hace poco tiempo que, muy lejos de estarlo, se encontraba en una situación muy precaria; y su padre ha sido tan bondadoso, que nos ha hecho el relato de la enfermedad de su niña, para el bien público.

Calle de las Monjas, nº. 18, Gracia, Noviembre 25, 1904.

"Mi hija Rosita, el año pasado, á la edad de 27 meses, tuvo una pulmonía, á consecuencia de la cual le resultó una afección en los bronquios, quedando muy ronca y echando muchas flemas. Además de esto, su estado débil y anémico y su falta de apetito me preocupaban mucho, cuando tuve la suerte de probar su Emulsión que, desde la primera botella, hizo sentir alivio y no tardó en efectuarse la cura radical. Ahora es una niña sana y fuerte, lo cual atribuyo únicamente al uso de su acreditada Emulsión Scott." Martín Serra.

INNUMERABLES

NIÑOS

tan fuertes y robustos como la pequeña Rosita Serra andan por ahí, gracias al acierto de sus padres en haberles dado la Emulsión Scott. Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega hecho agradable y digestivo para los niños más delicados, por medio del procedimiento original y perfeccionado de los Sres. Scott empleado únicamente en esta Emulsión y combinado con los tónicos hipofosfitos de cal y de sosa. Un reconstituyente admirable para niños y adultos y de gran potencia nutritiva. Véase el pescador con un gran bacalao á cuestas, en cada paquete, que es la marca de fábrica de Scott, la mejor de todas las emulsiones.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

NOTICIAS

La sección facultativa de montes, afecta á esta Delegación de Hacienda, ha señalado el día 20 del actual y hora de las doce para la tercera subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte de los propios de esta ciudad, denominado «El Viejo» durante el año forestal de 1905 á 1906 señalando como tipo para poder tomar parte en la misma la cantidad de 3817 pesetas 50 céntimos.

Por edicto del señor Juez de instrucción de Cervera de Rio Pisuerga se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen un vínculo fundado por D. Miguel Serrano Bustamante y su esposa, en el pueblo de Camporredondo.

Los niños, igual que los ancianos, pueden usar sin peligro las **Pastillas Morelló**, por no contener ningún calmante narcótico.

Los Ayuntamientos de Valdegama y Valoria de Aguilar, han remitido á este Gobierno para su publicación en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos tomados por las respectivas corporaciones en el tercer trimestre del año actual.

HERNIADOS, QUEBRADOS,

LEED

El reputado ortopedista de Barcelona don Luis G. Torrent, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantas personas como están sufriendo, estará en Palencia únicamente el lunes, día 13, en el Hotel Continental, donde demostrará á cuantos quebrados se le presenten que pueden curar radicalmente sus hernias, mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante. Hombres, mujeres y niños deben usarlo. No dejeis de visitar á dicho especialista y tened presente que estará en Palencia en el Hotel Continental el día 13 del actual.

Consulta y folletos gratis para todo el mundo. Talleres y consultorio, en Barcelona, Unión, número 13.

La primera sesión municipal nocturna, no pudo celebrarse ayer, por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Se celebrará mañana en segunda convocatoria.

Próxima la época de dar principio en esta provincia á la recaudación de los derechos que por las leyes de Policía pecuaria pertenece á la Asociación general de Ganaderos del Reino, el señor gobernador encarga á los alcaldes de los pueblos ganaderos que sin excusa ni pretexto alguno hagan efectivas inmediatamente las cantidades que por concepto de atrasos adeudan á la Corporación citada, previniéndoles que de no efectuarlo, sin necesidad de nuevos requerimientos, se les exigirá la responsabilidad á que se hayan hecho acreedores por su morosidad y punible abandono.

R. Egidio.—FOTÓGRAFO

Premiado en la Gran Exposición de Madrid y en la de Palencia

Precios muy económicos

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

NO CONFUNDIRSE

Mayor pral. 138

Se trabaja aunque esté lloviendo.

Por el señor gobernador se interesa la detención de la joven de 19 años Modesta del Campo Mínguez, que se ha ausentado del domicilio paterno de Villanueva del Río, poniéndola, caso de ser habida, á disposición del señor alcalde de Vega de D.ª Olimpa.

A las Señoras

Equipos de novia, casnastillas, vestidos y abriguitos para niñas pueden ver en el Hotel Continental de la casa «Goya y Comp.ª de Bilbao.»

Por pastoreo abusivo la guardia civil de Herrera de Pisuerga, ha denunciado ante los alcaldes de Sta. Cruz y Ventosa, á varios pastores á quienes sorprendió con varias cabezas de ganado pastando en montes propiedad del Estado.

Para reconocer las vías pecuarias de aquel término municipal, con asistencia del Sr. Visitador principal de ganaderías y cañadas de esta provincia, el Ayuntamiento de Amayuelas de Abajo, ha señalado el día 11 de Diciembre próximo.

La guardia civil del puesto de Villoldo, ha detenido en San Cebrián de Campos á la procesada por quebrantamiento de condena Primitiva Martínez Gaite, reclamada por el Sr. Juez de Instrucción de esta capital.

El señor gobernador civil de Madrid, ha autorizado á la Sociedad «Unión Española» de explosivos la remisión á D. Félix Panoje de esta ciudad, de dos cajas con 9000 cartuchos cargados.

Entregado en este Gobierno de provincia un ejemplar del proyecto del camino vecinal de la Estación de Mave por Mave y Olleros á empalmar con la carretera de Valladolid á Santander, se anuncia para que los particulares y pueblos interesádos puedan hacer las observaciones que estimen convenientes en el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación, debiendo hacerse presente que el referido proyecto estará de manifiesto durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle de la Castilla, número 13.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Miguel Valcarcel Gil, 4 días, Paseo de los Frailes, 6.

Nacimientos.—Luis Villada Dattoli, hijo de Leandro y Emiliana, Mayor Antigua, 119.—Victoriano Gutiérrez de la Fuente, hijo de Atanasio y Juliana, Extramuros del Mercado, 1.

MERCADOS

Palencia, 9.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45 á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 28 á 29 reales fanega.

—

Villada, 8.—El mercado de este día se presentó bastante concurrido.

Trigo, entrada de 2500 fanegas, que se pagaron á 45 reales las 92 libras.

Ganado mular, se presentó poco, haciéndose algunas transacciones, adquiriendo lo de labor bajos precios y lo nuevo regulares.

Ganado vacuno, se presentaron sobre 350 cabezas, vendiéndose 72 á los precios de 60 á 70 reales arroba, según clases.

Ganado lanar, se presentaron sobre 1500 cabezas, pagándose los corderos de 35 á 40 reales, y las ovejas de 55 á 60.

Los labradores terminando de sembrar, y el tiempo, aunque ha llovido poco, favorece las operaciones de siembra.

—

Valladolid, 8.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 1200 fanegas de trigo á 47'25 y 47'50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 50 fanegas de trigo á 47'50 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo despejado

—

Medina, 8.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de pocas fanegas, cedidas á 47 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias

—

Rioseco, 8.—La entrada de hoy ha sido de 300 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 46 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo variable.

—

Arévalo, 8.—En el mercado de hoy han entrado 265 fanegas de trigo, cedidas á 47'50 reales las 94 libras con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo lluvioso

—

Salamanca, 8.—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 47'50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 60 fanegas y en Chamberí 130.

En ambos mercados se cotizó de 47 á 47'50 reales una.

LA BOLSA

COTIZACION DE AYER

4 por 100 interior, contado. . .	79'65
Idem, fin corriente..	79'25
5 por 100 amortizable, al contado..	99'40
Cédulas hipotecarias 5 por 100. .	000'00
Banco de España	425'00
Tabacos.	386'00
París.	27'90
Londres.	32'16

Boletín Religioso

Viernes.—San Aniano, San Demetrio y San Andrés Avelino.

En San Pablo Vía Crucis al anochecer.

Alcance del interior y exterior.

París 8

Exterior español: 92'80 (Apertura.)
3 por 100 francés: 99'97 (Apertura.)

Berlín 7

(con mucho retraso.—Recibido el 8)

Por orden del emperador el «Santo y seña» de hoy para esta guarnición ha sido la palabra Numancia.

Lodz 8

El jefe de la policía ha sido destituído á petición de los habitantes. Estos han probado que dicho jefe hizo intervenir inútilmente las tropas contra las manifestaciones pacíficas y que causó así la muerte de mil personas durante los meses de Junio y Julio últimos.

París 8

Le Matin dice que sabe se prepara un importante movimiento en el alto personal diplomático. Es posible que Mr. Julio Cambon vaya á ocupar la embajada de Berlín y que Mr. Revoil sea quien le reemplaza en la de Madrid. En este caso, Mr. Revoil representaría á Francia en las próximas conferencias de Algeciras.

Londres 8

Telegrafían de San Petersburgo al *Times* que ha sido constituído el ministerio, presidido por Mr. Witte.

La cartera de Interior pasa á manos de Ouroussoff, la de Hacienda y Agricultura á las de Chippoff y la de Instrucción pública queda á cargo de Troubetzkoi. Las otras carteras no cambian de titulares.

Berlín 8

Esta mañana S. M. el Rey de España visitó al príncipe de Hohenzollern, al príncipe Karl-Anton de Hohenzollern, al príncipe Albrecht, regente del gran ducado de Brunswick; al príncipe Jacinto Albreht, al canciller del imperio príncipe de Bulow y á todos los embajadores de las potencias extranjeras.

Lonz 8

Siguen los desórdenes; la mayor parte de las tiendas están cerradas y la vida social queda suspendida.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

El asunto de los estudiantes

MADRID 9 (11)

Hoy celebrará Consejo el claustro Universitario para entender en la conducta de los alumnos de Hacienda pública que no dieron explicaciones al catedrático Sr. Piernas Hurtado.

Créese que el Consejo no adoptará resolución, en vista de que el Sr. Piernas no recibió á la comisión de estudiantes que estuvo á visitarle.

En queja

Los estudiantes Sres. Carrillo, Herrera y Vivanco han visitado al director del Instituto de San Isidro, haciéndole observar que el fallo dictado contra ellos por el Consejo, es rigurosísimo.

Mañana se reunirá de nuevo el consejo para entender en la queja formulada por los citados estudiantes.

—

El rey en Berlín

MADRID 9 (11'15)

Cacería en Doberitz

Los telegramas de Berlín dan cuenta de haberse celebrado la cacería en honor de D. Alfonso, que ha sido de toda gala.

D. Alfonso y el Kaiser salieron de Palacio en automóvil seguidos de 200 caballeros y nueve damas vistiendo todos frac encarnado y sombrero de tres picos.

El paso de la comitiva por las calles ha sido presenciado por millares de personas, constituyendo un espectáculo vistoso, no cesando por un momento las aclamaciones al rey de España y al Emperador.

La cacería duró 25 minutos cobrándose buen número de piezas.

—

A Postdam

MADRID 9 (12)

Terminada la cacería, D. Alfonso se trasladó al palacio de Postdam, en el que ocupó las habitaciones encarnadas, cumplimentando seguidamente á los Kromprinzs.

El banquete

Se celebró anoche á las ocho en la galería de tapices, asistiendo todos los invitados á la cacería.

El rey de España se presentó de uniforme.

Presentación

Antes de principiar el banquete fué hecha á D. Alfonso la presentación de la princesa María Antonieta.

—

Los estudiantes

MADRID 9 (13'45)

Todos los estudiantes de la Universidad han entrado en las clases.

Los únicos que no han asistido son los de Medicina.

El orden es completo.

—

El acta de Sequeros

MADRID 9 (14'25)

El Sr. García Prieto ha llamado al gobernador de Salamanca.

El ministro ha conferenciado con el fiscal del Supremo para que se depuren por los Tribunales la falsedad del acta de Sequeros, antes que se constituya el Congreso.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.º Izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc. Todas Farmacias y Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá.

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!!!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: **VIDA. DE J. ESCRIVÁ** farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

LA BARCELONESA

Gran Zapatería de Enrique Bravo Quirós

Mayor pral., 43, PALENCIA Mayor pral., 43.

Casa especial en calzado á la medida.

Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.

Precio fijo

El chanclo *Boston* es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo *Boston* es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservar del frío.
Ultimos modelos en calzados de campo y de lujo.
Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA.

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajuria Hermanos.— Ingenieros Constructores

ARAYA (Álava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con unos precios sumamente reducidos á los de otras casas.

Brabantes para toda clase de profundidades, con medalla de plata en Exposición de Rioseco. Cubre-semillas último modelo de una palanca, sembradoras, gradas, rodillos, etc.

Depósito en Palencia, Mayor pral., 119
Depósito en Rioseco

Se remiten catálogos gratis á quien les pida.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Länglin de Barcelona**; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores**.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

CURA DEL

CANCER

SIN OPERACIÓN

por el *tratamiento Debreyne*, maravilloso descubrimiento Pídase en las buenas boticas *Debreyne externo*, 6 pesetas frasco para el *cáncer y úlceras malignas de la piel*, ó *Debroyne interno*, 8 ptas. frasco, cuando sea el *cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etc.* Consulta gratis por carta al *Doctor Mateos*—Precidos, 28, 1.º, MADRID. Venta en PALENCIA en las droguerías de los Sres. Escudero y C.ª y Sres. N. Fuentes Aspurz é hijo y en las buenas Farmacias de la capital y su provincia.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 37 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

EL CULTIVO DE LA VID AMERICANA

EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

Narciso Rodríguez Lagunilla

Propietario Viti-vinicultor

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION REGIONAL PALENTINA DE 1903.

Grandes viveros en Villamuriel de Cerrato

SE REMITEN CATALOGOS

Esta casa ha cedido 2.000 kilogramos de uva de sus viveros y plantaciones de Vides Americanas, á la Estación Enológica de Palencia, donde se están haciendo los análixis y elaboración de vino de dicho fruto, bajo la ilustrada dirección de los Sres. Ingenieros de la misma, que seguramente informarán á los viticultores de los resultados obtenidos.

4 á 8 ptas. por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida, trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

LA COLMENA, 5, Elisabets

BARCELONA

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 25 hojas, elegantemente litografiados, á 25 céntimos de peseta, en la

Imprenta, Litografía y Librería

DE

ALONSO É HIJOS

Mayor principal, 71

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

Asientos de rejilla

Se tejen á precios muy económicos, en la fabrica de muebles, de la Viuda de Bruno Gallo, Zapata 5.

Emilio Estébanez

Practicante, Callista y Práctico en partos.

Ofrece sus servicios y los de su Salón barbería, donde se trabaja con toda la asepsia posible.—Mayor principal, 173.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

NUEVA HOJALATERIA

de

Pedro Liébana

Calle Mayor principal, número 160, frente á la Calle Nueva.

El dueño de este establecimiento, se propone trabajar más barato que ninguno otro, y para que el público juzgue de la verdad, fijése en los siguientes precios.

Metro de canalon colocado, 1 peseta 50 céntimos; metro de bajada colocado, 1 peseta 50 céntimos; por colocación de un cristal, 8 céntimos.

Cabra

Se vende una recien parida, sin cría, con buena leche.

Dirijirse, Venta de Baldemudo, empleado del Canal.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

SE VENDE

Un carro de varas y un par de mulas con sus arreos.

Para tratar dirijirse á Leonaldo Valdazo, en Reinoso.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos.

39 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

M.C.D.2022